



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0004141

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-0003615 del 25 de agosto de 1997, modificada por la resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0003815 del 11 de junio del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Balzar, el 16 de junio del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MAYORALSA AGRICOLA Y GANADERA S.A.**, empresa constituida con domicilio en el cantón Balzar, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 3 de enero de 1985, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Balzar el 14 de febrero de 1985.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Arnaldo Gálvez Vera, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Aura Aliestela Guerrero Castro, en reemplazo del señor Arnaldo Gálvez Vera, para el cargo de Liquidadora de la compañía **MAYORALSA AGRICOLA Y GANADERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 23 JUN 2010

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

HMT/ivonne  
Expediente: 42162  
Trámite: 20458-10

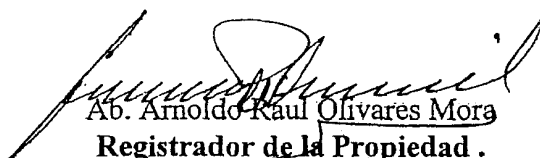
ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

23 JUN 2010

AURA ALIESTELA GUERRERO CASTRO  
C.C. 0904387156

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BALZAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Junio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 269 a 274 con el número de inscripción 31 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GUERRERO CASTRO AURA ALIESTELA en calidad de LIQUIDADOR SUSTITUTO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No SC.IJ DJDL.G.10 0004141] de fecha [Veintitres de Junio de Dos Mil Diez].

  
Ab. Arnoldo Raul Olivares Mora  
Registrador de la Propiedad.



*Abg. Arnoldo R. Olivares Mora*  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON BALZAR

GOY FE: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL DEL  
ME FUE EXHIBIDO Y DEVUELTO AL INTERESADO.

28 JUN 2010

Santiago de Guayaquil, Republica del Ecuador a los



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

